

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 239 de 2015

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

UNIÓN AUTÓNOMA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL GAS (UAOEGAS)

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE AVIACIÓN CIVIL (AFAC)

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de setiembre de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Óscar Andrade.

Miembros: Señores Representantes Wilson Ezquerra, Daniel Placeres, Luis Puig y Nelson Rodríguez Servetto.

Delegado de Sector: Señor Representante Pablo D. Abdala.

Asiste: Señor Representante Carlos Reutor.

Invitados: Por la Unión Autónoma de Obreros y Empleados del Gas (UAOEGAS), señores Martín Guerra, Presidente; Pablo Sequeira, Secretario; Alejandro Acosta, Washington Beltrán, Miguel Mascarello y Javier Ortiz.

Por la Asociación de Funcionarios de Aviación Civil (AFAC), señores Fernando Melián, Presidente; Jorge Di Giacomo, Secretario; Hebert Madera, suplente del Presidente; Laura Antiga, Tesorera, y Alba Castillo, Protesorera.

Por el Ministerio del Interior, señor Subdirector General de Secretaría, Inspector General José Pedro Sesser, y doctor Eduardo Florio, asesor letrado del señor Ministro.

Prosecretario: Señor Francisco Ortiz.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Andrade Lallana).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a la delegación de trabajadores de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados del Gas -Uaoegas-, integrada por el señor Martín Guerra, Presidente; el señor Pablo Sequeira, Secretario, y los señores Alejandro Acosta, Miguel Mascarello, Washington Beltrán y Javier Ortiz.

SEÑOR ACOSTA (Alejandro).- Agradecemos que nos hayan recibido.

Solicitamos asistir aquí porque, como ustedes sabrán, estamos atravesando una situación muy compleja en el sector de distribución de gas natural. En el caso de Petrobras Uruguay y su filiales de distribución de gas natural, Montevideo Gas y Conecta, venimos asistiendo a una situación que tiene como marco general la intención declarada de Petrobras de retirar sus inversiones, como parte de su política internacional. Nos hemos enterado por diversas vías de que las inversiones en Uruguay, junto con otras en América Latina -salvo las de Argentina, que se están liquidando aparte-, forman parte de un paquete que se está ofreciendo a empresas internacionales. A la vez, esta situación de retiro se complementa con la indefinición, al día de hoy, de algo que se anunció públicamente en mayo de 2013 como un acuerdo entre Petrobras y Ancap para hacerse cargo de la gestión de Montevideo Gas, por lo menos, asumiendo la mitad del paquete accionario.

A partir de allí hubo diversas alternativas en la negociación. Progresivamente se nos fue anunciando que se estaba negociando una mayor cantidad de ese paquete accionario hasta llegar a quedarse con el cien por ciento no solo de Montevideo Gas sino de Conecta. Hoy Ancap tiene el 45 %y en última instancia la negociación llegó al punto de que Ancap se haga cargo de las dos distribuidoras.

¿Por qué citamos este marco para después detallar la situación en que nos encontramos? Porque esta realidad ha llevado a que tengamos una empresa que como se quiere ir está haciendo una gestión del servicio público de gas natural que ha llevado a agravar su déficit. Nosotros siempre sostuvimos -antes de que nos privatizaran, cuando nos privatizaron y también en el año 2005, en el marco de una nueva realidad política del país, cuando logramos la reconstitución y fortalecimiento del sindicato, entre otros elementos, con el ingreso de los dirigentes sindicales que estábamos despedidos- que la gestión de un monopolio privado de un servicio público nunca podía tener elementos positivos, y cada año que pasa tenemos más argumentos para sostenerlo.

Hoy, lamentablemente, debemos decir que hoy en Montevideo Gas tenemos cinco mil usuarios menos que hace cuatro o cinco años. Esto implica que se retiraron cinco mil medidores que no se han repuesto a los mismos ni a otros usuarios, pero ese también es el efecto más importante de la gestión deficiente de Petrobras en este momento.

Para arrimar alguna pincelada más que complemente el gran número que mencionamos, podemos decir que en los últimos tiempos hemos asistido a violaciones flagrantes del pliego de condiciones de la licitación. Por ejemplo, durante seis meses, se estimaron entre el 30 % y el 35 %de la facturas de los usuarios por falta de toma de consumo. Luego de una larga lucha del sindicato, logramos que el número de tomas de consumo esté en el mínimo necesario, reduciendo sustancialmente la tasa de estimados.

En octubre del año pasado, por un error de manejo en el gasoducto Cruz del Sur, se pasó más sodorizante del acostumbrado y todas las pérdidas que existían y no se detectaban se empezaron a detectar. En quince días, tuvimos más de mil ochocientos llamados de emergencia. El anexo 1 del pliego de condiciones establece que la empresa

debe tener las condiciones necesarias para la atención de la emergencia, tanto en la infraestructura material como en móviles, herramientas y demás, así como el personal capacitado y adecuado.

En ese mismo pliego también se establece que cualquier corte de gas debe ser solucionado a las cuarenta y ocho horas y que hay una hora como máximo para solucionar los escapes de gas. Sin embargo, no se cumplió con estos plazos con la mayoría de los mil ochocientos llamados.

En ese momento, el sindicato, ante la emergencia que estábamos viviendo -porque no estamos hablando de fugas de agua sino de gas concentradas en sitios de medidores de edificios o en casas de usuarios-, resolvió habilitar a todos los trabajadores para que estuvieran a la orden y pudieran salir a atender esa situación que estaba desbordando a la empresa, en la que no se aplicaron protocolos de seguridad ni nada por el estilo.

A la vez, en el caso de trescientos usuarios se demoró quince días a partir de que se recibió la llamada en ir a ver qué pasaba. Eso quedó en evidencia porque el sindicato descubrió que había registro de esas llamadas y que no se había dispuesto la concurrencia. Eso viola varios puntos del anexo 1 del pliego de condiciones.

Por otra parte, la política de la empresa privada ha llevado a que Montevideo Gas esté calificada por la banca financiera local con el máximo riesgo financiero -es decir riesgo 3-, lo que es producto de la política económico financiera de quien está al frente. Cuando era una empresa pública -a mi lado está el compañero Beltrán, que fue el último electo por los trabajadores como delegado en la comisión interventora, quien lo puede ratificar- la Compañía del Gas no recibía subsidios de Rentas Generales. Es más: a costo de la Compañía del Gas, como se estilaba en ese momento -ya que antes de que la empresa se privatizara se hacía la inversión pública, gastando como Estado para que el privado la llevara de arriba-, se gastó US$ 1.000.000 en una planta de GLP para potenciar la presión del gas manufacturado. Eso se hizo con dinero de la empresa. Hoy, veinte años después de la privatización, tenemos una empresa que desde el punto de vista económico financiero está postrada.

Es más: los resultados operativos de la empresa dan superávit pero quedan en números extremadamente rojos cuando se pagan los intereses por la acumulación de deuda, porque generalmente los privados no vienen con plata sino que lo que hacen es endeudar a la empresa de la que se hicieron cargo.

A la vez, el año pasado, producto de la gestión -lo denunciamos aquí y en la Comisión de Industria, Energía y Minería-, a los usuarios de calefacción central sobre todo de edificios, de un año para otro, se les incrementó la tarifa entre un 30% y un 40% respecto a una promoción que había sacado la empresa. Esa medida afectó duramente a los usuarios y muchos de ellos fueron convencidos por la distribuidora de incorporar equipos de alto rendimiento que solo funcionan con gas natural invirtiendo miles de dólares y no pueden ser adaptados a otro combustible. Por lo tanto, quedaron presos de esa situación.

Nuestra alerta aumenta debido a que anteayer nos enteramos de que en la filial de Petrobras Uruguay -no en las distribuidoras- comenzaron los despidos de personal. Despidieron a seis trabajadores y lo que se anuncia, aunque no ha trascendido públicamente, es que a fin de año la empresa se estaría retirando. Junto con esto surgen las versiones de diferentes fuentes en cuanto a que una empresa llamada Trafigura -que hasta ha tenido alguna denuncia pública- estaría interesada en quedarse con todo el paquete que se está vendiendo, con nosotros incluidos.

¿Por qué describimos esta situación? Porque, evidentemente, una empresa que está haciendo la plancha, descuidando la gestión y no haciendo las inversiones necesarias, inevitablemente, hace que temamos por los puestos de trabajo, porque las empresas grandes no caen hasta que caen. El compañero Óscar Andrade conoce estas situaciones y ha impulsado desde el Sunca cómo seguir con la ex Metzen y Sena

Hace pocos días, cerró Fripur, una empresa con más de novecientos trabajadores. Al respecto, queremos denunciar algo de lo que nos enteramos esta mañana. Como sindicato, determinamos que ningún trabajador sindicalizado iba a cortar el gas a los compañeros que lo usan para bañarse y así lo solicitamos a la empresa. Ellos están cuidando los bienes de la empresa y hay una deuda de varios meses, pero Petrobrás resolvió cortar el gas y mandó un jefe a cerrar el medidor, por lo que ahora decidiremos qué hacer.

La empresa se llena la boca hablando de la responsabilidad social y junta tapitas de todos los colores para la Teletón, pero cuando hay trabajadores peleando por su fuente de trabajo, resuelve esto sin ningún argumento. La deuda se ha acumulado durante muchos meses, por lo que podría haber cortado el gas antes. Sin embargo lo hace ahora, cuando los trabajadores lo necesitan. Todos sabemos que cuando uno está en un conflicto o perdió su fuente de trabajo, cualquier decisión que se toma contribuye a desmoralizarlo. Nosotros habíamos resuelto no cortar el gas frente a la orden que habíamos recibido y ahora estamos ante esta situación, lo que también ayuda a entender la lógica de un privado al frente de un servicio público. Menos mal que el servicio eléctrico está en manos de la empresa pública, porque si no, también habrían cortado la electricidad. Reitero que nos enteramos de esto en la mañana de hoy y aprovechamos para expresarlo aquí, porque esa actitud nos parece lamentable.

Este es el marco general que queremos plantear a la comisión ya que si esta fuera la situación pero estuviéramos concretando el pase de las distribuidoras a la gestión de Ancap, tendríamos un elemento concreto para sobrellevarla y enfrentarla. Nosotros partimos de una realidad: en mayo del año 2013, se anunció públicamente que Ancap se comprometía a adquirir la mitad del paquete accionario. Hace aproximadamente un mes, el vicepresidente de la República manifestó que él entendía que parte de las erogaciones de Ancap se debían a haber cumplido económicamente con ese acuerdo, pero lo cierto es que no se termina de concretar.

Por otra parte, algunos jerarcas nos decían que, en realidad, si no se confirma la construcción de la regasificadora, no tendríamos estímulo, porque la jugada de tener las distribuidoras para Ancap apunta a poder contar con la llave del suministro del gas natural a todo el país en sus manos y no haber puesto plata junto con UTE para regasificar y que sea un privado quien aproveche eso. Todos escuchamos que en la interpelación que se realizó en la Cámara de Diputados la ministra dijo claramente que se llegó a un acuerdo con GNLS en términos amistosos y la regasificadora va a construir, pero no de inmediato. Nosotros entendemos que si desde el Poder Ejecutivo se afirma eso tan categóricamente, entonces, están dadas las condiciones para que Ancap en términos relativamente rápidos concrete esa decisión.

Por otra parte, se manifiesta que es el Ministerio de Economía y Finanzas el que estaría recortando o retaceando la posibilidad de tener recursos para cumplir con el acuerdo y que este se materialice. Nosotros -entre otras acciones- tenemos una entrevista pendiente con el presidente de la República, de la que no hemos recibido contestación; vamos a ir al Ministerio de Economía y Finanzas y seguiremos insistiendo con Ancap, pero lo cierto es que en esta realidad cada vez se nos prenden más las alertas rojas y no queremos que un día nos anuncien que envían trabajadores al seguro

de paro y que van a prescindir de determinada gente. Por eso mencionamos los despidos en Petrobras, ya que nos tememos que esa realidad pueda trasladarse a otras empresas dependientes de Petrobras Uruguay y es lo que queríamos plantear a la comisión.

En primer lugar, más allá de que esta comisión discutirá a la interna y resolverá los pasos que entienda necesario seguir, nos interesaría poder contar con la gestión de ustedes para conocer los términos del acuerdo con GNLS, porque a partir de allí, podríamos tener elementos que nos den alguna seguridad en cuanto a hacia dónde se apunta con el emprendimiento de la regasificadora y el gas natural en el Uruguay. Es cierto que sabemos que si no hay perspectiva de desarrollo del gas natural en lo inmediato vamos a estar vegetando, siempre con la espada de Damocles sobre la cabeza en cuanto a qué va a pasar con nuestra empresa.

Lo segundo que queremos pedir a la Comisión es que nos ayude en cuanto a la incorporación a la gestión de Ancap.

Hasta donde nosotros sabemos -tenemos información de marzo de este año-, lo único que faltaba definir era un precio por Conecta para cerrar todo el paquete y la negociación; a partir de allí, todo quedó parado. Sinceramente, nosotros no queremos ser alarmistas, pero tampoco que nos pase la ola por arriba y que después de estar con el agua al cuello empecemos a tirar manotazos para todos lados. Por ello, queremos que la comisión nos dé una mano para intentar resguardar los puestos de trabajo y, sobre todo, para intentar resguardar el sector del gas natural en manos de la gestión estatal de un servicio público. Para ello, es imprescindible que se concreten los términos de la negociación que se anunciaron públicamente y de cuyo avance se nos informó en reuniones particulares con el directorio de Ancap.

A la vez, sería importante poder manejar el acuerdo entre GNLS y el Estado para tener alguna certeza más. Nosotros valoramos positivamente los anuncios del Poder Ejecutivo a través de la señora ministra, pero entendemos que no tenemos demasiado tiempo para esperar. A nuestro juicio, están en peligro los puestos de trabajo y el servicio para los usuarios. No se trata solo de que se vaya Petrobrás. A fines de 2016 o 2017 vence el contrato de suministro de gas desde Argentina y no sabemos bien qué va a pasar. Se dijo que hubo una disminución de casi un 40 % de consumo en más de seis meses y sabemos que hubo escapes por falta de mantenimiento en los medidores. Es más: en el momento en que se dieron los escapes, no teníamos los vehículos de emergencia porque estaban pasados de vida y útil y estaban en el taller. Entendemos que el servicio público está en riesgo. Queremos que nos den una mano en esto porque entendemos que solos no podemos. Lo mejor sería encontrar las voluntades para concretar -una vez que se anunció que la regasificadora continuaría- el pase a la gestión de Ancap. De lo contrario, habrá problemas más graves. Sería bueno saber qué va a pasar con los cuarenta mil usuarios -de los cuarenta y cinco mil iniciales- y con el suministro.

SEÑOR BELTRÁN (Washington).- Por suerte, tenemos legisladores de todos los sectores que conocen bien este tema; inclusive, los ponderamos, porque sabemos que, de alguna manera, hicieron un seguimiento muy estricto sobre lo sucedido en esta concesión que, en aquel momento, se calificó de ensayo. Era la década de los noventa y los cantos de sirena de las privatizaciones traían el conjunto de las soluciones a todos los sectores, incluidos los más apetitosos, que eran los de la energía.

En aquel momento, la Compañía del Gas fue un ensayo en una figura que después transformó la decisión del 13 de diciembre de 1992, cuando el 73% de la población dijo que las empresas y los servicios públicos debían estar en manos del Estado. Entonces, un 19 de enero de 1995 se inventó la figura de la concesión y la empresa se entregó de

esta manera por treinta años, de los cuales ya llevamos veinte. Pero esto es patrimonio de todos los uruguayos. Quedan diez años de concesión y ya hubo un anuncio de la segunda multinacional que opera el servicio público. No olvidemos que la primera fue la tristemente recordada Gaz de France, que perjudicó a nuestro país: hubo vaciamiento de empresas, desconocimiento de los pliegos de condiciones, despidos masivos, represión antisindical brutal; eso es lo que sabemos los que tenemos algunos años.

Creo que estamos en una situación extremadamente grave.

En la década de los setenta, cuando los ingleses se retiraron de este país, dejaron todos los hornos a carbón medio podridos y los trabajadores hicimos la autogestión durante un tiempo. La última ley que se votó previo a la dictadura fue la de intervenir la Compañía del Gas y allí surgió el representante de los trabajadores en el directorio. De alguna manera, los trabajadores señalaron las posibilidades del sector, sobre todo, para que se entendiera la autonomía desde el punto de vista energético que precisaba nuestro país. Aún hoy, pese a las inversiones realizadas, hay un déficit importante en ese aspecto.

En aquel momento, perdimos el 50 % de los puestos de trabajo; éramos como mil seiscientos trabajadores en tres turnos. Cuando el 31 de diciembre llegamos a la empresa, situada en la vieja Rambla Sur, el ejército no nos dejó entrar; ellos seleccionaban quiénes ingresaban.

Después, pasó lo que pasó, y ahora estamos en la misma situación; es una situación muy jodida para el conjunto de los trabajadores. Sinceramente, no queremos ser espectadores de esto porque son películas que ya vio nuestra sociedad. Nosotros tenemos mucha preocupación por lo que nos está pasando porque estos despidos -por ahora, incipientes- en Petrobrás son el comienzo de toda una serie despidos que después se van a suceder. En el medio de un retiro de Petrobrás y de la forma que está sacando sus inversiones a nivel internacional -sobre todo, en América Latina-, quedamos muy desamparados.

Nosotros conocemos las limitaciones que tiene esta comisión, pero sabemos que trabajó con seriedad y con esfuerzo a lo largo de toda la historia. Sabemos que realizó una serie de gestiones importantes, que desnudó una serie de cosas y que convocó a todas las partes. Si ustedes nos abren puertas y nos dan elementos, serán muy bienvenidos. No pedimos nada que no estemos dispuestos a hacer nosotros mismos. No queremos que estas crónicas de muertes anunciadas se cristalicen por la vía de los hechos. La idea es resolver el problema entre todos, no solo para los intereses de los trabajadores, sino del sector y del país.

A veces, parece que hablamos de una empresa privada, como Fripur, en la que el dueño invirtió en otro lado y dejó a los trabajadores tirados. Esto es patrimonio de todos los uruguayos. Es un sector con enormes posibilidades de desarrollo. Se busca interactuar para que toda la inversión del Estado uruguayo se desarrolle y para que la diversificación desde el punto de vista energético comience a dar resultados.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Lamentablemente, en algunos minutos no voy a tener más remedio que retirarme porque debo incorporarme a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Voy a permanecer un rato porque el tema me interesa por razones que son conocidas, en función de la interpelación que tuvo lugar hace pocos días y que nosotros mismos impulsáramos

Creo que fue una instancia provechosa más allá de la posición de cada sector y de cada uno de nosotros.

Me parece que el planteo de los trabajadores es muy atendible y sensato. Creo que estamos frente a un tema complicado y que debe preocuparnos. Como muy bien decía el señor Washington Beltrán, se trata de un servicio público -no es un asunto menor- y debemos considerarlo en esa perspectiva, con lo que eso representa desde el punto de vista del interés público y nacional y del valor patrimonial.

Además, considero que estamos frente a una historia complicada, que se arrastra desde hace veinte años. Entonces, parece claro que no se corrigió el rumbo. Si la privatización original fue inadecuada, la reciente reprivatización de la empresa y el otorgamiento de la concesión a Petrobrás -me remito a lo que los trabajadores expresaron recién- no resultó una solución; eso parece claro y evidente.

Sobre el tema de la propuesta de estatización, estoy dispuesto a analizarla. Yo no sé en qué está Ancap. Creo que será necesario hablar con Ancap y con el Ministerio de Industria, Energía y Minería para pedir información en cuanto la idea del gobierno con relación a esto. Aquí se dijo bien que era muy probable que la resolución de este asunto -que está vinculado con la fase de la distribución del producto- se concibiera con la obtención del gas natural y, por lo tanto, con el destino de la regasificadora.

Sinceramente, con respecto a este tema, sigo siendo escéptico desde un punto de vista de total honestidad intelectual. Lo dije aquí hace unos meses -ustedes lo recordarán- cuando los trabajadores del gas organizaron una jornada muy interesante sobre el tema del marco regulatorio, a la que simplemente asistí como invitado. Frente a algunas preguntas de los compañeros -algo que motivó la intervención de algunos de nosotros, legisladores de todos los partidos, cuando todavía no se sabía que iba a pasar con GNLS-, trasmití que mi visión era más bien pesimista. Lamentablemente, los hechos nos dieron la razón.

En aquel momento, se pudo haber interpretado que nosotros estábamos anhelando determinado desenlace o augurando que pasara lo que pasó. No; no estábamos haciendo eso. Simplemente, dimos un punto de vista sobre el resultado de una concesión que fracasó porque acaba de rescindirse. Digo esto, más allá de la discusión que podamos tener en cuanto a si el acuerdo de rescisión es favorable. De todos modos, el contrato no se cumplió y la obra no se hizo; ese es un dato objetivo. No estoy adjetivando ni calificando; simplemente, estoy describiendo un hecho.

Yo separaría los términos de ese acuerdo del futuro en cuanto a que el país cuente, en un plazo razonable-, con una planta regasificadora; me parece que son dos cosas distintas. El acuerdo tiene que ver con el cierre de esa concesión que quedó trunca. Podremos discutir -no quiero reabrir el debate ahora- si con ese acuerdo se solucionan todos los problemas o el Estado queda debidamente cubierto en cuanto a las contingencias o consecuencias que puedan devenir de esta situación. Pero eso, en sí mismo, no determina que hacia el futuro este proyecto pueda seguir.

Aquí se habló de los anuncios de la señora ministra. Por supuesto, yo le creo a la señora ministra, porque si entramos en el terreno de juzgar intenciones, creo que complicamos la discusión. De todos modos, creo que la señora ministra no anunció un proyecto, ni siquiera una idea. Yo interpreté que la señora ministra anunció una intención. Yo no escuché que dijera más nada. Se va a hacer la planta pero no dijo cuándo, cómo, de qué dimensiones o si iba a retomar este mismo proyecto; parecería que no, porque habló de una planta de dimensiones más pequeñas. Fue la única precisión más o menos concreta que trasmitió

Después, trascendió en los medios que sería en 2017; no lo dijo en Sala. Eso fue algo que trascendió, que dijo a los medios de comunicación o que se manifestó después,

pero no está en la versión taquigráfica de la interpelación. Específicamente, en la discusión que tuvimos en el ámbito de la Cámara de Diputados, la señora ministra fue cauta en cuanto a anuncios en términos de definiciones concretas de plazos, de términos, de qué tipo de proyecto, de si se ubicaría en el mismo lugar, etcétera. Advierto que está en una fase muy verde.

Yo vine aquí con la expectativa de escuchar al sindicato y de que tal vez tuviese alguna información más que nosotros o, por lo menos, más que la que tengo yo. Entre otras cosas, sé que se reunieron con la señora ministra en esta última etapa, cuando se negociaba la rescisión con GNLS; lo vi en los medios de comunicación. Inclusive, leí algunas declaraciones de ustedes.

Me parece que hay un signo de interrogación y veremos cómo se devela, pero creo que es parte de lo que tenemos que hablar con el Poder Ejecutivo. Mucho me temo que, si la concreción de la planta regasificadora se demora o se complica, eso pueda eventualmente estar condicionando el asunto de la Compañía del Gas; no quiero ser agorero; trato de ser objetivo.

Transmito mi visión, mi impresión de los acontecimientos, con la mayor objetividad posible -no pretendo reabrir una polémica; este es un debate que tenemos planteado-: me parece que esto tiene un nivel de indefinición o de indeterminación, por lo menos para mí, muy importante. Creo que solo se develará si hablamos con la señora ministra, que es la responsable de esto; ya no será en el ámbito de una interpelación pero será en el ámbito de esta o de otra Comisión del Parlamento.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludo a los compañeros del sindicato.

El sindicato vuelve a reafirmar una constante: la coherencia. El sindicato denunció la privatización hace veinte años, cuando la enfrentó, y hoy plantea que esa privatización ha fracasado rotundamente. En su primera exposición, el compañero Alejandro Acosta reflejó los hechos que se produjeron recientemente, en los que por un error, a través de la *odorización,* se detectaron escapes, que existían de forma importante y que la empresa no estuvo en condiciones de atender de acuerdo con el protocolo. Esto marca la necesidad de cambios a fondo en esta situación.

Hay dos asuntos fundamentales. Podemos reabrir un debate; lo dimos en la interpelación sobre todo el proceso que se dio en estos veinte años, sobre las cosas que se plantearon y sobre la llave a la felicidad, como se pretendía presentar a las privatizaciones, que luego fracasaron estrepitosamente. Hay que plantearse dos aspectos fundamentales. El primero: no hay alternativas reales a la construcción de la regasificadora. La regasificadora tiene que hacerse sí o sí. La señora ministra de Industria, Energía y Minería anunció la decisión política del Gobierno de construirla. En realidad, otras perspectivas, como las prospecciones de gas y petróleo no dan las seguridades ni llegan en los tiempos. Me pregunto: si no se construye la regasificadora, ¿para qué queremos un marco regulatorio del gas? No tendría sentido porque las políticas que se anunciaron durante mucho tiempo en el sentido de que tendríamos gas abundante de Argentina, fracasaron. El ejemplo más claro es el de Metzen y Sena, que tenía una línea de gas natural que nunca pudo usar. Pero esto le sucedió a todas las industrias que tenían contrato interrumpible. Es más: los contratos ininterrumpibles, como los residenciales, muchas veces estuvieron a punto de cortarse en los inviernos. Hubo que hacer muchísimas gestiones -el sindicato participó en ellas- para evitarlo. Por tanto, no hay muchas alternativas. La alternativa es la construcción de la planta regasificadora, sí o sí.

El segundo aspecto: esta privatización fracasó en todos sus exponentes -por eso yo hablaba una vez más de la coherencia del sindicato- : en la década del setenta, como decía Beltrán, fracasó aquella empresa británica que giraba a su casa matriz en Londres cuarenta veces más que las ganancias declaradas, haciendo un vaciamiento de la empresa -no lo inventamos nosotros; lo dicen los considerandos de la ley que aprobó la expropiación de la Compañía del Gas en 1973, previo al golpe de Estado- ; fracasó Gaz de France y fracasó Petrobras a cargo de Montevideo Gas y de Conecta. Eso es claramente así. Nunca nos gustó disfrazar ni edulcorar las cosas, así que a los fracasos de la privatización los llamamos fracasos.

Por lo tanto, consideramos que el anuncio que hizo Ancap en 2013 debería concretarse; de lo contrario, no hay alternativa. Está clarísimo que Petrobras está en proceso de retiro de las inversiones en la región y en América en general, porque también lo está en Colombia y en otros lugares.

Se dice que un grupo económico, sobre el cual se ha hablado bastante de sus antecedentes, se haría cargo de la situación. Quiero decir que la distribución de gas en el país, sea en Montevideo o en el interior, no resiste otra aventura; no resiste otra aventura de otra transnacional. Lo que se planteó por parte de Ancap de hacerse cargo de la distribución, hoy en manos de Montevideo Gas y de Conecta, donde tiene el 45 %, es una decisión que debe concretarse.

Las conversaciones con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y con el Directorio de Ancap -la Comisión, con todas sus limitaciones, puede dar una mano- deben centrarse en esos dos aspectos. Como decían Beltrán y Acosta, las empresas grandes no dejan de funcionar hasta que efectivamente se produce esa situación. Nadie duda de los problemas de Petrobras, nadie desconoce el retiro de las inversiones en América; entonces, hay que tomar decisiones que son fundamentales. Esas dos son fundamentales: la construcción de la planta regasificadora y, al mismo tiempo, que Ancap se haga cargo de la situación; esto no es lo que va a resolver el tema de un día para otro, pero es el único camino posible para que no se vean afectados los puestos de trabajo -este sindicato históricamente ha peleado por los intereses del país y por el derecho de los usuarios- ni los usuarios. Por toda esta complejidad, esas dos medidas son imprescindibles.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido disculpas pero debo retirarme de sala para concurrir a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Lo que pasa es que ahora que se fue el miembro interpelante… No importa, en realidad, creo que estamos en una coyuntura en la que hoy varias empresas en Uruguay tienen déficit en materia energética para dar continuidad a los procesos productivos, y no solo en el tema de los costos. Muchas veces se habla del costo que tendrá regasificar gas en Uruguay, pero eso tiene que ver con el mantenimiento que se le hace a la industria, en cuanto al medio ambiente y todo. En general, lo alternativo al gas, en CTC, hoy es fuel oil, con alto contenido de azufre, o la biomasa, en otras industrias.

En realidad, tendríamos que tomar este planteo en general. No sé si el espíritu de la oposición estará claro en cuanto a que, más allá del debate, esto lo tenemos que tomar con la seriedad de ver una alternativa como país, en el marco de reactivar este tipo de ensayo que nos permite seguir desarrollándonos. Hasta ahora hemos desarrollado energías alternativas: eólica, biomasa, fotovoltaica, y está faltando cerrar el tema del gas. Lo de la regasificadora estaba pensado en esa línea. Hasta ahora Uruguay era muy dependiente del traslado desde Argentina. En realidad, el negocio es con Bolivia, pero Argentina nos cobra un peaje. El acuerdo es de peaje porque el gas viene de la zona de

Bolivia. El gas nos llega a un costo superior al que lo vende Bolivia. Es un tema hasta para hablar en la región. Bolivia vende a un precio y Argentina cobra otro superior. Por lo tanto, el proyecto de la regasificadora está en el marco de seguir profundizando el desarrollo de energías alternativas que den sentido a la industrialización de bienes en Uruguay.

En el marco de esa discusión, tendríamos que solicitar la presencia de las autoridades de Ancap para ver en qué está el tema, para que nos informen cuál es su visión, para colaborar, para tender un puente.

La señora ministra fue enfática en cuanto a que el proyecto continuará. La oposición dice que fue muy tenue en su planteo, pero no fue tan así porque el proyecto continuará. La empresa se retira en buenos términos, según informó la señora ministra, o sea, buenos términos implica que lo hace de manera que es beneficiosa para Uruguay. Es mentira que la obra no se ha avanzado. La obra avanzó: en la zona hay un porcentaje importante de dragas, de construcciones. Cuando se hizo la interpelación parecía que no había nada. Inclusive, algunos diputados de la oposición entendían que no había nada, hasta que se presentó un *power point*, muy bien identificado, que demostró que hay inversión en carretera, en cañería, en obra civil, en dragado. Eso será provechoso para el país.

Esta Comisión -no sé las otras- está trabajando con el sentido de debatir los temas y de buscar un consenso entre los sectores con una visión de país. No tiene sentido venir a discutir la chiquita. Tendríamos que buscar los acercamientos; ya tuvimos la información de la señora ministra. A mí me quedó muy claro que la obra continuará. Hay que ver con quiénes, cómo se va a hacer; eso lo determinará el Ministerio y, llegado el momento, tendremos que solicitar la información.

Podemos solicitar -como planteaba el señor diputado Luis Puig- una entrevista con las autoridades de Ancap para que nos informen cómo piensan retomar el proceso. Hay como un tabú acerca de si el proceso lo tiene que retomar o no el Estado. En realidad, hay una concesión por treinta años y van veinte. No van a venir grandes inversores a Uruguay porque es muy chiquito; no van a venir. Es como si creyéremos que van a venir grandes inversores para la pesca, cuando en el mundo se está sembrando pescado y ya nadie va al océano a buscarlo; lo están sembrando. Es razonar al revés: se hizo un ensayo que no funcionó. ¿Con quién? Con la acción privada, en el marco de unas concesiones. No funcionó. ¿Puede haber otro ensayo que tome el Estado? Puede ser; no lo sé. Hay que rediscutir el diseño. Sin duda Ancap es el motor que tiene Uruguay para transformar la distribución del gas. ¿Lo harán con el carácter que pretenden los trabajadores? Eso se verá, se discutirá. Es necesario hablar con las autoridades de Ancap para ver la estrategia que tienen frente a esto. De lo contrario, es como dice el señor diputado Luis Puig, ¿para qué estamos discutiendo un marco regulatorio del gas? Se discutió, se analizó.

Era eso, señor Presidente.

Saludo a la delegación que hoy nos visita por la consecuencia que tiene frente a un planteo que siempre ponen sobre la mesa los trabajadores. Sería bueno que este tema también funcionara con las direcciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en medio de un lío. Vamos a tener que despejar algunas cuestiones circunstanciales de otras de fondo. Quizás en algún momento tengamos que discutir. No hay caso en el mundo en el que uno otorgue una licitación, más en una obra de magnitud, y la garantía de ejecución sea del ciento por ciento. No existe; no existe ningún caso en que se contrate a una empresa que dé el ciento por

ciento de garantía de que la obra se va a ejecutar. Estamos en ese escenario, que es el más complejo: el de retirada de la concesionaria.

Cuando se armó la actividad del gas acá, creo que enfrente, el escenario era otro. GNLS estaba en la discusión de continuar y no de rescindir y había empresas nacionales que estaban al borde de alcanzar un acuerdo para continuar con la obra. Es más: había negociaciones con el gremio de la construcción a los efectos de establecer criterios que pudieran razonablemente acompañar los plazos que estaban colocados en la ejecución y de discutir las categorías y los premios pendientes que existían en la negociación anterior, para evitar que el reinicio de la obra fuera traumático. Estábamos en ese escenario, pero ese escenario se cayó y hoy se encontró una rescisión del acuerdo que dio para que nos sacáramos lasca a nivel general. Se partía de la base de que el Estado no tenía posibilidades de acuerdo, que iría a un juicio en el que perdería por paliza. Ese fue el escenario que se colocó sobre la mesa, y que no se dio.

Ninguna de estas circunstancias nos tiene que alejar de dos elementos centrales. Uno es la política energética y el gas en la matriz energética; el otro es el colectivo, que está en una situación muy complicada. La primera sensibilidad es sobre lo que nos están planteando los compañeros, que nos dicen: "Estamos al borde del precipicio; el precipicio está cerca y seguimos caminando hacia él". Bueno, generemos alternativas antes de un colapso.

Me parece que cabe la convocatoria a las autoridades de Ancap. La empresa está en medio de un fuego cruzado complicado que imagino que le genera limitaciones para tomar decisiones. Se han concentrado en Ancap porque es una empresa pública clave, cuyas inversiones han generado una cuestión de desarrollo muy importante, como hacía años no conocía el país.

Tenemos necesariamente que convocar también a la señora ministra de Industria, Energía y Minería para ver cómo lo ve en perspectiva, y generar instancias que puedan dar un poco más de certidumbre, aunque no sean totales, en el marco de las decisiones ya anunciadas hace más de un año y medio, en el sentido de que el Estado se hará cargo de un servicio público como el de la energía, en el caso del gas.

Además, a todos nos tiene que enseñar. Rescato el planteo que hace el señor diputado Pablo Abdala en el sentido del fracaso de las privatizaciones. Durante mucho tiempo tuvimos que confrontar con un discurso que colocaba la circunstancia de lo privado casi como una cosa de agua bendita, de naturaleza divina. En realidad, hay experiencias múltiples. Está Fripur. Esta Comisión quedó en ir colectivamente; creo que todos hemos ido sueltos, por eso quedamos en hacer una visita colectiva a la planta. Precisamente, el sábado, cuando estuvimos por ahí, los compañeros decían que el sindicato del gas había resuelto que por lo menos iban a tener gas para bañarse, y duró lo que duró. Eso caracteriza una situación, eso expresa una voluntad política. Es evidente que lo que puede gastar ahora el puñado de trabajadores que está ocupando la planta, en gas para bañarse, son vintenes respecto a la deuda de meses que puede tener la planta de la época en la que funcionaba a pleno. Parece un detalle, pero no lo es, porque demuestra una determinada valoración política.

La Comisión -el compañero Beltrán lo decía bien- puede construir puentes, pero no resuelve, no determina montos de financiación para un lado ni para el otro; resuelve tablados para generar mecanismos de negociación. Traer a la empresa, a Ancap y al Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de dar más certidumbre sobre aspectos que a todos nos preocupan, es algo que a todos nos interesa.

Es obvio que no había necesidad de discutir un marco regulatorio para el gas natural, un escenario por fuera de tener la regasificadora. Tenemos, asimismo, el gasoducto y la central de ciclo combinado en construcción, que también tienen sentido en función de que tengamos el proceso de la regasificadora. O sea, tenemos un puzzle que hay que terminar.

Todos sabemos que las voluntades no son unánimes con respecto a este emprendimiento. Hay voluntades que están a favor de la necesidad de impulsar esta transformación en la matriz energética y hay voluntades que no lo entienden necesario. Está bueno hacer acá una síntesis, porque lo que no está bueno es estar navegando en una situación de no definición.

El planteo de la señora ministra el otro día fue muy claro en el sentido de aclarar la rescisión con la empresa y de que la obra sigue. Todos sabemos lo complejos que son los procesos licitatorios. Calculo que los detalles más precisos de la obra llegarán en función de que se avance en ese proceso de nueva licitación. Está bueno que se coloque sobre la mesa toda la información que se tenga y que ayude a reducir la incertidumbre. Soy de los que piensa que estos temas se trabajan con mayor profundidad acá. Al ser un ámbito en el que no hay una conferencia de prensa afuera para decir tal o cual cosa, en general ayuda a lo que decía el señor diputado Daniel Placeres: a que se debatan las cuestiones con menos pasión partidaria y con más sentido colectivo ya que aspectos como éste de la matriz energética son claves para el país; son claves, no para un partido, sino para el país. En ese sentido, vamos a tratar de trabajar.

Y para el gremio del gas esto es clave para el país pero también para los trabajadores que obtienen su sustento a partir de los puestos de trabajo. Es una doble preocupación. La prueba del nueve para el sindicato es cuando atraviesa circunstancias de esta complejidad. ¡Y vaya si este gremio ha tenido que transitar por situaciones complejas en los últimos años!

Por lo tanto, vamos a trabajar en el tema tanto en la Comisión como en reuniones informales, a efectos de realizar los mayores intercambios posibles. Nosotros no solamente queremos recibir delegaciones en la Comisión, sino también promover ámbitos de negociación si son necesarios y ayudan, no para pasar por arriba de otros que ya existan.

SEÑOR ACOSTA (Alejandro).- En primer lugar, nosotros solicitamos que se hiciera un anuncio público respecto a la regasificadora y se hizo; el tiempo dirá. En ese sentido, queremos tener certezas en cuanto a plazos, tiempos y formas.

No queremos que se interprete que estamos jugando en otra sintonía, pero si a nosotros se nos preguntara qué queremos, responderíamos que queremos una estatización plena, y la firmamos de ojos cerrados. Lo que está planteado ahora -que nos parece es un camino que conduce a eso- es que Ancap se haga cargo de la gestión. Por lo tanto, la empresa seguirá en las mismas condiciones jurídicas, pero con una gestión estatal de un servicio público. Después veremos cómo llegamos a ese norte que nos propusimos y que nunca vamos a abandonar. Pero que no se entienda que estamos planteando una estatización plena ya, porque si así fuera quedaría como que estamos cambiando el eje del asunto, más allá de que nuestra bandera es la gestión estatal, pero las formas que se utilizan a veces son sinuosas.

En segundo lugar, más allá del tema de la regasificadora, queremos saber qué pasa con este servicio público. Si la regasificadora demora cinco años debido a todas las complejidades que tiene este emprendimiento, ¿qué pasa con esta empresa? ¿Vuelve a un privado nuevamente? ¿Vuelve a una multinacional? Estamos firmemente convencidos

de que la gestión pública estatal, más allá de cómo quedemos jurídicamente como empresa, es un elemento sustancial para cambiar la gestión, porque hay muchas cosas que se podrían hacer que no se están haciendo. A pesar del problema del volumen y del precio del gas, pensamos que podemos cambiar la gestión. Sabemos que esto no es fácil; inclusive, no lo es para Petrobras -que está presente en todo el mundo y, además, tiene sus líos- que se hizo cargo de Montevideo Gas porque Ancap no estaba en venta. Si no se hubiera dado el resultado que se dio en el referéndum, seguramente hubiera comprado Ancap, porque venir a hacerse cargo de Conecta, con tres mil usuarios, con Montevideo Gas, que en ese momento tenía cuarenta y cinco mil, no era negocio para nadie; era lo que había para meter una pata en el área de la energía en Uruguay. Por lo tanto, consideramos que solo la gestión del Estado puede mantener y desarrollar el servicio. Capaz que hay otros actores que están trancando la situación. Por eso decíamos de pasada: creemos que el Ministerio de Economía y Finanzas tiene su que ver en todo esto. No es que no hayamos visto los lineamientos para recortar las inversiones públicas, etcétera; capaz que hay algo de eso también. Entonces, nos permitimos sugerir que sea uno de los actores, si así se entiende, y decir: “¿Ustedes están trancando esto o no?”; si no lo están trancando, mejor; quiere decir que la resolución es en otro plano.

Por último, queremos decir que hemos venido aquí para solicitar su ayuda para concretar el acuerdo que ya estaba firmado o lo que se estaba a punto de concretar formalmente, que era hacerse cargo de toda la jugada. Uno a veces sobreentiende las cosas y es bueno precisarlas.

Agradecemos y reconocemos la disposición de la Comisión, de todos los sectores, para avanzar en este tema.

SEÑOR EZQUERRA (Wilson).- Antes que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación.

Aunque se han hecho grandes inversiones en el rubro del gas, no tenemos la certeza de cuál será su futuro. Considero que es hacia ahí donde tenemos que apuntar.

Normalmente, a mí no me gusta mirar para atrás. A veces, no se entiende en qué lugar de la cancha estamos porque se habla de lo que pasó en los años ochenta, noventa o dos mil. Si tenemos dudas, podemos hablar con los compañeros de AFE y preguntarles en qué situación están. La mentalidad de las privatizaciones sigue hasta el día de hoy, pero nosotros tenemos que pensar diferente, no mirar atrás y no echar culpas a otros. Debemos analizar si realmente sirven o no las inversiones que se hicieron en el gas, pues se ha gastado una millonada de pesos enterrando caños y la tenemos que usufructuar, y ver cómo encaramos esta temática.

En la interpelación a la señora ministra escuchamos lo que se gastó acá y allá, pero no se dieron certezas de si este emprendimiento sigue o no sigue, ni cuánto va a demorar en concretarse. A mi modo de ver, los llamados a sala a veces son más para la televisión que para otra cosa; en las reuniones en comisión se puede hablar en forma más clara y sencilla y se obtienen más datos. Más allá del partido que integramos y a quien le toque gobernar, todos queremos llegar a un buen destino para el país y, en este caso, para los trabajadores del gas. A veces hay que tomar algunas decisiones que a uno no le gustan, pero es por el bien de la ciudadanía, por el bien común. Así sucede en mi pueblo. A veces lo justo no va de la mano de lo correcto, pero hay decisiones que debemos tomar. No podemos seguir pensando en otras épocas y echar culpas a otros porque no aportan nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un debate que la Comisión se agendará en su momento acerca del papel del Estado en la economía hoy y hace veinte años.

La idea es volver a convocarlos para realizar un balance conjunto de los pasos a seguir. Esperamos que la situación no evolucione desfavorablemente.

Agradecemos su visita.

(Se retira de sala la delegación de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados del Gas, Uaoegas)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de Aviación Civil, AFAC)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios de Aviación Civil -AFAC-, integrada por el señor Fernando Melián, presidente; por el señor Jorge Di Giacomo, secretario; por el señor Hebert Madera, suplente del presidente; por la señora Laura Antiga, Tesorera y por la señora Alba Castillo, Protesorera.

SEÑOR MELIÁN (Fernando).- Antes que nada, queremos agradecer que nos hayan recibido nuevamente, pues ya estuvimos aquí en el período anterior y, lamentablemente, el planteamiento se reitera.

Hemos hecho un pequeño resumen de la situación y, partiendo de esa base, dividimos nuestro planteamiento en dos grandes temas: la inequidad que se da en el presupuesto a nivel salarial y también en las condiciones de trabajo, y lo que está sucediendo en la aviación civil, que hace treinta años que lo venimos planteando.

El tema puntual que vinimos a plantear refiere a una violación del convenio colectivo que hicimos en 2011 y que regía a partir de 2012. Hubo un aumento considerable para un sector reducido de diecinueve personas que estaban incluidas en nuestro convenio colectivo; esto fue lo más notorio; tampoco se respetaron otras cláusulas. Nosotros hicimos las denuncias correspondientes y concurrimos a esta Comisión, que citó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y no sé si llegó a concurrir el Ministerio de Defensa Nacional. Ante un nuevo gobierno -que no quiere decir nuevas autoridades en el Ministerio de Defensa Nacional; son las mismas- seguimos en la misma situación.

En su momento, nosotros hicimos un planteamiento para que el crédito que estaba establecido en un artículo de la Rendición de Cuentas fuera más abarcativo, a efectos de que más compañeros lo pudieran recibir y la diferencia con el resto fuera menor. No se entendió de esa forma por parte de las autoridades de la Dinacia ni del Ministerio de Defensa Nacional y se aplicó a esas diecinueve personas. Esta situación no está considerada en este presupuesto y tampoco hemos oído nada sobre que vaya a haber alguna reestructura con la cual pudieran solucionarse todas las inequidades que pudiera haber en el organismo.

Como dijimos, hemos venido nuevamente a esta Comisión a denunciar que no solo se ha violado nuestro convenio colectivo, sino también la ley de negociación colectiva por parte de las autoridades. Esta ley es clara con respecto al gremio mayoritario, que fue lo que planteamos anteriormente en esta misma Comisión, pero igualmente siguió sin considerarse. Hablando pronto y claro: las autoridades hacen lo que quieren y respetan lo que tienen ganas. Esto es lamentable.

En la Rendición de Cuentas del año 2014 no fuimos contemplados; por eso ahora pretendemos ser tenidos en cuenta en este presupuesto.

Cualquier área de la Aviación Civil tiene su importancia; por lo tanto, no se pueden hacer distinciones salariales sin argumentos y, mucho menos, en estos últimos períodos de gobierno -que es algo que no hubiéramos esperado-, que generan división dentro de

un grupo de trabajadores. Las diferencias salariales son muy grandes, ya que se dieron aumentos entre $ 30.000 y $ 40.000. Nosotros no podemos permitir que se haga eso, y no solo por la plata, sino porque agrede directamente la esencia y la unión de un gremio de trabajadores y fomenta la división.

SEÑORA ANTIGA (Laura).- El tema que el compañero acaba de plantear lo venimos arrastrando desde 2012, a pesar de que nuestra asociación es la mayoritaria, la que tiene personería jurídica; a pesar de que está en COFE, de que está en el PIT- CNT; de que cuando se sentó a negociar, tuvo tanta buena onda que hizo los números para facilitar la tarea al Ejecutivo, para que no fuera al encontronazo con Economía; ni bien se firmó ese convenio, instantáneamente, el Gobierno lo violó, y de diferentes maneras. Lo violó al contemplar a un grupo de diecinueve funcionarios muy afines a la administración militar que logran, a cambio de trabajar menos horas, menos días, un 66,5%, sin perder nada, firmando un preacuerdo, sin la exigencia de que fuera ratificado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el de Defensa Nacional, por la Dinacia y por la Asociación, como sucedió en nuestro caso, en el cual ese era un requisito indispensable para que avanzara. Ya arrancamos ahí con discriminaciones. Pero nosotros estamos en onda amor y paz y vamos a cumplir con todo lo que se nos pide.

Además, según el convenio, estaba prohibido realizar horas extra en un organismo donde hay servicios que lo requieren porque no tiene funcionarios suficientes para cubrir los turnos -son servicios ininterrumpidos, es decir que deben funcionar las 24 horas-, pero como era una condición de la Administración para que ese convenio se firmara, lo aceptamos. Pensamos que, después, en la comisión de asuntos laborales podríamos tratar casos puntuales, pero la comisión “funcionó” entre comillas, porque siempre nos juntamos aunque con la ausencia de la patita militar, que en nuestro caso, lamentablemente, a esta altura del partido es indispensable que esté porque los militares son los que mandan; en un organismo civil ellos son los que mandan.

Por lo tanto, nos reunimos, hicimos todo lo que pudimos, presentamos propuestas por mejoras laborales en diferentes ámbitos, sobre distintos temas; se elevaron sugerencias al director nacional, que es un brigadier de la Fuerza Aérea, quien por supuesto tampoco las contempló en ninguno de los casos. Tenemos el ejemplo del compañero que trabaja en la parte de usinas y potencias, que se ocupa de todo lo que tiene que ver con la electricidad en el aeropuerto que maneja el concesionario, por ejemplo, las luces de pista. A ese departamento le quedan entre siete y ocho funcionarios, y con ese número tiene que cubrir las 24 horas, los 365 días del año, Carrasco, Melilla y todos los aeropuertos del interior del país, cosa que obviamente no pueden hacer. Muy sencillamente la Administración dice: “Bueno, contratamos una empresa”. ¡No! Que ingrese el personal que tiene que ingresar.

Es decir que para nosotros hay todo un panorama muy complicado. El convenio no se cumple. Después, sí, pagaron horas extra a funcionarios que estaban en otras áreas, a pesar de que ellos habían pedido explícitamente en el convenio la prohibición de ese pago. Me tomé el trabajo de hacer un informe, que elevé al Ministerio de Defensa Nacional, a la Auditoría de la Nación, a la Contaduría General de la Nación, y en definitiva la respuesta fue: “Tiene razón, pero marche preso”. Se pagaron esas horas a esos funcionarios, cuando no correspondía, violando nuevamente el convenio.

Y la frutilla de la torta en lo que respecta a la violación del convenio es la siguiente. Ese acuerdo generó una compensación para todos los funcionarios, los afiliados a nuestro gremio y los no afiliados a ninguno, que implicaba una disponibilidad horaria. Y para acceder, se estableció una fecha límite de ingreso que fue noviembre de 2011, teniendo en cuenta el personal que había, que seguimos siendo los que sostenemos la

carpita y muchas veces damos la cara. Y el crédito naturalmente fue acotado a esa cantidad de gente.

Evidentemente, nuestro organismo parece ser una esponja de todo lo que flota de la ex Pluna. Como Pluna vuela, vuela a Aviación Civil, Aviación Civil: Dinacia. Entonces, hemos recibido muchas redistribuciones e incorporaciones de ese organismo. Además, en el primer Gobierno de Tabaré Vázquez se empezó con un procedimiento de civilizar el Ministerio de Defensa Nacional, pero nunca se terminó y quedó a medias. Y ¿qué pasó? Dentro del Ministerio de Defensa Nacional hay un montón de funcionarios que ahora son civiles, que no tienen estructura, carrera ni nada. Por lo tanto, cuando mi organismo, que es un organismo civil, con estructura de cargos civiles -desde directores hasta el grado 1-, hizo concurso de ascensos, como el sistema de concurso ahora es dentro del Inciso, toda la gente que quedó como civil boyando y colgada en diferentes organismos de Defensa fue la que se presentó. Gracias a Dios, muchos salvaron e ingresaron a nuestro organismo, pero de acuerdo al sueldo de ese grado, a las bases, que decían cuánto iban a ganar; sin embargo, ahora, que ya están en el organismo, reclaman el 20 % que nosotros percibimos por convenio. Se nos hizo el planteo al gremio de incorporar a todo ese personal. El gremio dijo que no tenía inconveniente en que ese personal ingresara en ese beneficio y en esa disponibilidad horaria, siempre y cuando el crédito fuera suficiente, no con el que ya sabíamos que era acotado; que para incluir a esas personas debía solicitarse un refuerzo de rubro o ampliarse el crédito, y que el ámbito para hablarlo era una renegociación del convenio. La Administración, como en casi todas las oportunidades, dijo que no tenía inconveniente. Con eso inició todo un trámite que implicó la modificación del Decreto N° 188, que establecía esa compensación, y este año emitió el Decreto N° 157, donde no solo modifica la fecha, extendiéndola hasta hoy, sino también la esencia de ese primer decreto, cambiando el beneficio del cobro de una partida fija del 20% por el de una partida de hasta un 20 %, manteniendo exactamente el mismo crédito. Si de una de estas botellas va a tomar una sola persona, probablemente le alcance; ahora, si de esa botella vamos a tomar todos, cada uno tendrá que agarrar una cucharita.

Ante esto, obviamente, se presentaron recursos, los cuales duermen en Defensa. Se hizo un planteamiento al director de Recursos Humanos de Defensa, el señor Sánchez. El gremio lo llamó seis o siete veces previamente a concurrir aquí, pero jamás nos recibió. Nos recibió una sola vez a instancia del director nacional. En conclusión: ahora están tratando de modificar el Decreto N° 157, para establecer una partida del 20 %. Demoré en entrar porque me llamaban desde Defensa, ya que siguen sin entender si la plata alcanza o no alcanza. Les volví a explicar que el dinero alcanza para los que están, con la fecha que ahora dejamos que se extendiera hasta el 31 de mayo, pero nosotros tenemos funcionarios que ingresaron después del 31 de mayo. Además, siguen viniendo redistribuidos de Pluna, para los cuales no va a haber crédito. De todas maneras, le tuve que explicar que esos funcionarios que vienen de Pluna ya vienen con una compensación extremadamente alta y que, por la forma en que los redistribuyen, las nuestras se asimilan a esa, y por lo general las nuestras son menores que las de ellos, o sea que no van a ganar menos.

Después de haber firmado tres actas explicándoles con qué estábamos de acuerdo y con qué no lo estábamos, está por salir ese expediente, supongo que para que lo firme el ministro de Economía y Finanzas, para que modifique el mamarracho que hicieron previamente.

Entonces, el punto es que nosotros asistimos a esta Comisión -agradecemos que nos escuchen, porque lo tomamos como una catarsis- porque los funcionarios civiles de Defensa y específicamente los de Aviación Civil no tenemos a quién recurrir, ya que la

Dirección de nuestro organismo es militar, es Fuerza Aérea, y no tienen la misma visión que nosotros de lo que es la aeronáutica civil ni la misma misión. No podemos recurrir a Defensa, porque en el 99% de las ocasiones no nos escucha o cuando lo hace, no entienden o no quieren entender. Entonces, nuestra situación es desesperante. Es más, hay momentos en que uno prefiere que le digan: "Al Gobierno no le interesa la aviación civil en el Uruguay".

Supuestamente, se estuvo tratando todo el año pasado una reestructura de nuestro organismo, en la cual ellos entienden que nos dieron participación, cuando consistía en informarnos cada quince, veinte días o dos meses a qué había arribado la comisión que ellos habían formado. Nosotros respondimos a cada una de las propuestas que nos hicieron diciéndoles en qué no estábamos de acuerdo. La Dinacia presentó treinta artículos para incluir en el presupuesto nacional, de los cuales Defensa solo llevó tres que no tenían costo. Nosotros le contestamos a Defensa y a la Dirección Nacional en qué no estábamos de acuerdo y por qué no estábamos de acuerdo con esos treinta artículos, en los cuales también se trata el tema salarial, donde también se trató de corregir estas inequidades, pero seguimos exactamente en el mismo punto de partida. O sea, no escuchan; y no son disparates. Disparates sí eran muchos de los artículos que presentó la Dirección Nacional, pidiendo millones para acondicionar aeropuertos que ni siquiera tienen ingresos. O sea, nosotros mantenemos aeropuertos abiertos que no generan ni un solo beneficio económico para el organismo. Y -reitero- estaban pidiendo millones para acondicionar muchos de esos aeropuertos. Hasta el día de hoy, nos seguimos preguntando cuál es la política de Gobierno para la aviación, para los aeropuertos; sin embargo, en seguidita sí podemos gastar US$ 10.000.000 en hacer una pista nueva en la base aérea de Durazno, que no es un aeropuerto de alternativa, donde no baja ningún avión comercial y que los vuelos que tiene son poco y nada. Pero ahí sí se pudo invertir US$ 10.000.000 de los créditos de mi organismo, porque yo tengo puesta la camiseta de la Aviación Civil. Y me están pidiendo que gaste eso más 19.000.000 de euros para un sistema de radares que, hasta la fecha, tengo dudas sobre si está funcionando bien y si cuando se compró -como creo que se avisó- no estaba próximo a quedar fuera de rango.

Entonces, a nosotros es difícil pasarnos gato por liebre, porque hace treinta o cuarenta años que estamos en ese organismo y vemos cómo se administra mal, hasta al personal. Y encima, como frutilla de la torta, debemos sentarnos a negociar, lo hacemos, cumplimos con la ley de negociación y resulta que los únicos que la terminamos cumpliendo somos los funcionarios; porque el Gobierno no la cumplió, y no solo no la cumplió, sino que siempre que tiene oportunidad -no sé si por desconocimiento- la termina violando.

Por lo tanto, por lo menos me gustaría saber a dónde nos queda por ir.

SEÑOR MADERA (Hebert).- Me quiero referir a cómo empezó este tema, a cómo el Ministerio de Defensa Nacional dividió a este gremio. En la negociación, para eliminar las horas extra, se reclamaba un 35 % para las áreas técnicas y un 20 % para las no técnicas. Mientras estábamos negociando, el Ministerio de Defensa Nacional negoció convenios diferentes con la parte de electrónica y con la de torre de control, con lo cual ya generó una división, cuando AFAC, que es el gremio más representativo, inclusive tiene miembros de esas áreas. En realidad, el Ministerio de Defensa Nacional terminó dando un 20 % a la parte técnica, mientras que en áreas como la de usina, que es un área bastante clave -según los distintos oficiales que hemos hablando es un área sustantiva para la institución, donde se vende energía al consorcio-, con la cual se mantienen las partes de torre de control y de centro de radar. En este momento, prácticamente no podemos cumplir con ese servicio. Tenemos carencia de compañeros; prácticamente

todos tienen ochenta días de licencia para tomarse, pero ninguno se puede tomar más de cinco, es imposible, sin abandonar el área.

Reclamábamos un 20 %, como paga UTE a un técnico de chofer. Nosotros también hacemos ese servicio de chofer; no se nos paga. Lo reclamamos y lo rechazaron.

Nosotros nunca reclamamos once guardias; siempre quisimos cumplir las trece guardias. Sin embargo, el Ministerio nos dio de premio once guardias: nos redujo el servicio, dos de retén.

Un tema importantísimo es que, últimamente, prácticamente no estamos cumpliendo con el servicio. Si algún compañero se toma licencia, esa área queda cuatro o cinco días sin servicio y hay que pasar nota al internacional, donde se dice que no tiene servicios de energía, no hay respaldo. Hasta ahora, seguimos reclamando un 20 % por manejar. Esto no significa que reclamemos solo por manejar, sino que estamos haciendo otro servicio que, en realidad, no nos correspondería. Pero estamos pagando el precio de habernos quedado en AFAC, por respetar al gremio mayoritario, que somos todos compañeros. Podríamos haber estado en otras áreas reclamando otras cosas, pero nos vamos a mantener en AFAC. Lamentablemente -lo voy a decir con nombre y apellido-, Delgado, que estaba en el Ministerio de Defensa Nacional, nos mintió bastante, y por eso ahora debe estar de embajador en México, por mentiroso nada más.

SEÑOR MELIÁN (Fernando).- Como dijo el compañero, ahora estamos ante una situación en el organismo que desde el año 1985, cuando volvió la democracia, debió haber cambiado. Es demasiado el tiempo que ha pasado sin que se hayan tomado cartas en el asunto, y tenemos un personal envejecido. Por supuesto que las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, de la Dinacia y, aun, las de la Fuerza Aérea, lo saben, pero realmente no sabemos a qué se está apuntando con respecto a eso. Si a lo que apuesta la Fuerza Aérea es a que se vaya sustituyendo el personal civil con preparación -el poco que va quedando- con personal de la Fuerza Aérea, creo que la Aviación Civil va por muy mal camino. Un soldado no tiene los conocimientos que tiene nuestro personal preparado de la Aviación, reitero, con veinte y treinta años de experiencia, algunos de los cuales han logrado capacitación, otros no, porque también chocamos contra el muro de que Fuerza Aérea, al administrar, asigna la capacitación a quien considera, y evidentemente no se la da a los funcionarios civiles. Cada vez que sale alguna declaración en ese sentido, causa enojo en las autoridades militares, pero es la realidad; esto no quiere decir que sea una situación general, pero sí pasa. Y los oficiales están un par de años y se van a otro destino; por lo tanto, no es lo ideal. Pero lo que sin duda no es ideal es que no haya ingresado al organismo personal civil para prepararse, gurises que se vayan haciendo en el ambiente aeronáutico, porque la aviación tiene sus especialidades. Aun si tomáramos a un ingeniero o a un arquitecto, debería ser preparado en el tema aeronáutico, cosa que lamentablemente nunca se ha encarado desde el regreso a la democracia.

El promedio de edad del personal es de 53 o 54 años, es decir que es muy alto. En cinco años seguramente se jubilará mucho personal que no sabemos cómo se va a sustituir y aunque ingrese otro inmediatamente nos parece que en ese momento será tarde. Creemos que en este presupuesto debió haberse considerado el ingreso masivo de personal, previo a una reestructura en la cual no hemos participado -como lo decía nuestra compañera- y en la que se nos han mandado los artículos para que diéramos una opinión a pesar de que, evidentemente, si el tema se hubiera trabajado en conjunto la propuesta habría sido más adecuada.

Quisiera decir algo a título personal y es que en el período pasado y en este -si la situación se mantiene así- la administración del Ministerio de Defensa Nacional ha sido la

peor que hemos tenido, inclusive considerando la de otros partidos tradicionales. Lamentablemente, no se ha considerado absolutamente en nada a los gremios ni a las ideas que estos pudieran llegar a plantear. En el período anterior tampoco hubo, como debió haber existido -esperemos que pueda darse en este-, un debate acerca de la aviación civil, en el cual se defina hacia dónde vamos y cómo se va a encarar esta actividad, definiendo hasta qué punto se le va a dar la autonomía que requiere para poder funcionar como debe. Dentro de la Administración central no tenemos capacidad como para seguir la dinámica de la aviación a nivel mundial. La tecnología en las aeronaves avanza muy rápido porque está en manos de empresas emprendedoras multinacionales privadas que tienen los recursos para mejorar las condiciones, las capacidades y la economía de las aeronaves. Eso implica que los aeropuertos deban acompasarse con esas tecnologías, pero al no tener la libertad financiera y de decisión que debe tener un organismo de aviación civil, estamos en estas condiciones. En una lista que publica la Organización de Aviación Civil internacional estamos al mismo nivel que países de África que ni siquiera tienen regulaciones en cuanto a aviación. Y no es que Uruguay no las tenga sino que la observación de la organización es que aquí no se controla y no se vigila. Lamentablemente, el último accidente que se dio últimamente costó dos vidas y fue el de Air Class. En ese caso se realizó una investigación que a nuestro entender no fue del todo clara como para definir que también había responsabilidades del organismo que regula la aviación. Creo que si seguimos tapando el sol con un dedo algún día vamos a lamentarnos todos, no importa dónde estemos ni si se trata de personal militar o civil, por el hecho de no haber considerado el tema de la aviación y haber definido hacia dónde quiera apuntar nuestro país en ese sentido. A nuestro juicio, esto está directamente relacionado con el país productivo del que se habla, porque el medio de transporte aeronáutico es fundamental para cualquier comunicación y para cualquier tipo de país que queramos desarrollar.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludo a los compañeros de la delegación que nos visita, que han realizado varios planteamientos. Por un lado, se han mencionado violaciones de convenios que se han ejemplificado presentando las actas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Creo que debemos plantearnos hablar con ese ministerio acerca de este tema, así como de los demás planteamientos que se han realizado

Por otra parte, hay un tema relativo a la negociación colectiva en cuanto a la organización más representativa que venía realizando las negociaciones y hay una definición diferente por parte del Ministerio de Defensa Nacional en cuanto a la negociación. Pero creo que en el fondo aquí hay un problema básico que es que la aviación civil siga en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, lo que está fuera de toda lógica. Me parece que en el mundo debe haber muy pocos ejemplos en este sentido. Según lo que hemos observado en el país y en la región luego de las dictaduras militares en cuanto a la injerencia de los Ministerios de Defensa y los mandos militares -en actividad o retiro- en torno al desarrollo de la aviación civil, nos parece que ese es el tema de fondo que está planteado para este organismo y otros que están en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional a pesar de ser de naturaleza enteramente civil.

Quería hacer esta constatación y expresar que considero necesario conversar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acerca de estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es claro que Uruguay vive una etapa de mucha mayor densidad de negociación colectiva, que en particular para los trabajadores públicos ha presentado dificultades que se han hecho mayores en el último período. No nos corresponde opinar sobre el fondo de la negociación colectiva. En todo caso, lo que puede hacer esta comisión es convocar a la contraparte para analizar si podemos armar

un escenario en el que puedan progresar de manera civilizada y en el mejor clima posible las instancias que prevé la ley en términos de negociación colectiva.

Es claro que se hizo una denuncia muy fuerte y que hemos sido rigurosos en la conducta de la comisión respecto a intentar ayudar. Resulta evidente que no hay obligación de acordar pero sí de negociar de buena fe con la organización más representativa.

Esta no parece ser una denuncia menor, por lo que convocaremos a las autoridades y apenas tengamos una respuesta daremos nuevamente cabida a los trabajadores del sindicato a fin de que sepan en qué se pudo avanzar o no. Siempre intentamos que esta comisión sea un puente para construir y no nos superpongamos a otros procesos de negociación, pero es obvio que en este caso las circunstancias son bastante complejas y si podemos daremos una mano. Esta comisión siempre se pone a disposición -ya sea en ámbitos formales como informales- para acercar las partes y si se puede trataremos de hacerlo ya que de los líos más grandes se puede salir a través de una mesa de negociación.

Por otra parte, compartimos el planteo del señor diputado Puig en cuanto al tema de fondo. Existen dificultades para procesar con mayor intensidad la negociación en el sector público y, en este caso, tenemos una contraparte que está complicada en el cruce conceptual para lograr acuerdos. No vamos a prejuzgar, esperaremos que llegue la contraparte y dé respuesta acerca de las denuncias realizadas y, en todo caso, trataremos de construir puentes.

Por lo tanto, quedamos a vuestra disposición y agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de Aviación Civil)

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio del Interior)

——Es un gusto recibir a la delegación del Ministerio del Interior integrada por el subdirector general de secretaría, inspector general José Pedro Sesser, y el asesor letrado del ministro, doctor Eduardo Florio.

Hace algunas semanas concurrieron aquí trabajadores del sindicato de bomberos, quienes reclamaron algunos aspectos que tienen que ver con vuestra cartera y por eso los convocamos.

SEÑOR SESSER (José Pedro).- Antes de entrar a la consideración de los temas específicos planteados por la delegación de funcionarios de la Dirección Nacional de Bomberos en la sesión del día 12 de agosto de esta comisión, el doctor Florio podrá hacer un análisis general en cuanto a la relación que el Ministerio del Interior ha tenido permanentemente con el sindicato de funcionarios, a los efectos de que la comisión pueda tener un conocimiento acabado al respecto y luego podremos referirnos a los planteamientos concretos realizados.

SEÑOR FLORIO (Eduardo).- La Alianza de Bomberos del Uruguay es el sindicato que nuclea a los bomberos. Es un sindicato que se vincula con el PIT- CNT a través de COFE y desde su fundación ha tenido un diálogo absolutamente fluido con las autoridades del Ministerio del Interior. Nosotros destacamos y valoramos que la actitud de sus representantes fue siempre proactiva, propositiva y positiva. Muchas veces logramos generar políticas dentro de la Dirección Nacional de Bomberos con la ayuda de esa Alianza y en la Administración anterior muchos de los avances alcanzados se lograron siempre de la mano y trabajando en conjunto con ese sindicato, que reitero que nos parece muy proactivo y muy consciente de la realidad de la Dirección Nacional de

Bomberos y, además, tiene insumos para poder mejorar aspectos funcionales que, obviamente, siempre se pueden mejorar dentro de la institucionalidad.

Como dije, el diálogo siempre fue muy fluido y lo sigue siendo. Nosotros tenemos un ámbito bipartito y nunca fue necesario concurrir a los ámbitos tripartidos de la Dinatra porque en la construcción del diálogo siempre hemos podido ir solucionando parcialmente muchos de los temas.

A la vez, partimos de la realidad de una institución que ha tenido problemáticas que vienen desde hace años y que estamos en pos de solucionar. En ese sentido, valoramos especialmente el planteo que hizo la Alianza de Bomberos en este ámbito, estudiaremos cada uno de los puntos planteados y los incorporaremos en las mesas de negociación en los ámbitos bipartidos.

SEÑOR SESSER (José Pedro).- Quisiera referirme específicamente a algunos cuestionamientos que realizaron los integrantes de la delegación que asistió relativos al equipamiento y a las condiciones de la flota de la Dirección Nacional de Bomberos. En primer término, cabe señalar que se realizó un cuestionamiento a la adquisición que se hizo en Alemania hace unos cuantos años atrás de vehículos autobombas y de otra naturaleza. Eso sucedió hace tres períodos de gobierno en momentos en los cuales el presupuesto era bastante bajo y, entonces, no hubo otra alternativa que adquirir esos vehículos. Actualmente, el ministerio está abocado en unos cuantos procesos de adquisición. Me voy a permitir referirme a cinco o seis para que la comisión pueda tener conocimiento de cuál ha sido y cuál es la preocupación de nuestra cartera en esta materia.

Puedo citar la licitación abreviada Nº 9 de 2015 -está en proceso-, que refiere a la adquisición de equipos médicos de rescate. También tenemos la licitación abreviada Nº 8 -está en proceso- para la adquisición de equipos y herramientas profesionales para la Dirección Nacional de Bomberos. La licitación abreviada Nº 4 -también de este año- refiere a la adquisición de neumáticos, cámaras y protectores para vehículos de la Dirección Nacional de Bomberos. Hay una compra directa de veinte computadoras completas con monitor led de 19 pulgadas, veinte impresoras láser monocromáticas y cinco monitores led de 19 pulgadas. Como compra directa, también puedo citar la Nº 865, relacionada con la adquisición de hasta veinte barrales lumínicos y hasta veinte convertidores de 24v a 12v. Tenemos la compra directa Nº 42/14, para la adquisición de equipos de aire acondicionado. Luego, hay otra compra para estanterías metálicas.

De todos modos, la más importante -que todavía está en proceso- es la licitación pública Nº 8 de este año que trata sobre la adquisición de vehículos cero kilómetro con destino a la Dirección Nacional de Bomberos. Se trata de un proceso que tiende -durante este período de gobierno que recién empieza- a la renovación total de la flota.

Los cuestionamientos que se hicieron, en parte, pueden tener cierta razón. De todos modos, no hay una situación crítica. Es cierto que hay dificultades, que hay vehículos que tienen sus problemas y que requieren reparaciones con una frecuencia bastante grande. El proceso de renovación de la flota va a significar algo muy importante para la Dirección Nacional de Bomberos.

Hay otro aspecto -no relacionado con la parte logística- que refiere a las reivindicaciones de orden funcional que plantea la Dirección. Una de ellas tiene que ver con la declaración de trabajo insalubre; es una tarea que recién comenzó. Como saben, la legislación uruguaya es bastante compleja en esa materia; a su vez, se necesita financiación.

Esto se estudió no solo para la Dirección Nacional de Bomberos sino para contemplar a otros funcionarios del Ministerio del Interior con tareas de riesgo. Sabemos que los beneficios aparejan consecuencias que tienen que ver con lo presupuestal y con la seguridad social. Sin perjuicio de ello, el personal de la Dirección integra el escalafón policial y, al igual que los demás funcionarios, cuentan con beneficios a los efectos del cómputo jubilatorio como años bonificados y el coeficiente 75, más beneficioso que para el resto del funcionariado público

No dejamos de reconocer que puede existir cierto tipo de enfermedad que afecte al personal de la Dirección Nacional de Bomberos. Al respecto, hay un trabajo muy serio del Departamento de Salud Ocupacional de la Universidad de la República; esto no es algo que se solucione de un día para el otro.

Por otra parte, el año pasado hubo una reestructura escalafonaria dentro de la Dirección Nacional de Bomberos que significó un ascenso para la mayoría de sus integrantes. Tampoco debemos perder de vista que, como consecuencia de la nueva Ley Orgánica Policial, que va a entrar en vigencia el 1º de enero de 2016 -acompañada por las normas incluidas en el proyecto de ley de presupuesto-, habrá una reducción de la escala jerárquica. De esa forma, muchos funcionarios de la Dirección -como los demás funcionarios policiales- tendrán un ascenso indirecto.

A modo de ejemplo, los bomberos de segunda no van a existir; van a ser bomberos lisa y llanamente. Los bomberos de primera van a pasar a ser cabos y los sargentos primeros van a ser suboficiales mayores; eso en lo que tiene que ver con el personal subalterno y que ahora se va a llamar escala básica. En la categoría de oficiales también hay movimientos.

En lo que tiene que ver con el cuestionamiento que se hace respecto a las sesenta horas semanales de labor, ese es un hecho histórico que se está tratando de corregir, fruto de los turnos que hacen los bomberos y de la escasez de personal. Por la propia naturaleza y característica del personal de bomberos, ellos hacen turnos muy extensos y muchas horas están destinadas al descanso. De todas maneras, con el llenado de las vacantes y de los nuevos cargos creados, se tiende a adecuar las sesenta horas a las cuarenta y ocho horas semanales, como el resto del personal de policía ejecutiva de todo el instituto policial.

A grandes rasgos, esta es una respuesta al planteamiento realizado por el sindicato de la Dirección Nacional de Bomberos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En general, los trabajadores expusieron cuatro ejes y veo que hay intención de darles una respuesta.

Sobre el componente de la insalubridad, llegaron varios colectivos de trabajadores con la misma preocupación. Recibimos a trabajadores de la industria química, de la salud pública y privada, a algunos sectores de la industria frigorífica y de la construcción, a las empresas fúnebres, etcétera. Intentamos vincularnos con la Cátedra de Salud Laboral de la Facultad de Medicina para generar un ámbito de estudio. Además, hay un componente objetivo: en 2011, Uruguay extendió el listado de enfermedades profesionales. Por lo tanto, parece sensato que si hoy contamos con una cantidad muy superior de enfermedades profesionales reconocidas y en línea con lo que establecen la Organización Mundial de la Salud y los convenios internacionales, deberíamos analizar las prácticas laborales desde el punto de vista científico.

Un segundo eje refiere al estudio del régimen de la seguridad social. Yo tengo la convicción -no solo por *talentear*, sino a partir de los estudios de algunos economistas- de que las condiciones que estableció la Ley Nº 16.713 para declarar trabajo insalubre y

actividades bonificadas -para establecer cómputos diferentes en la jubilación- no guardan la proporción debida. También habría que revisar si esto -el otro día lo establecimos con los compañeros del Suntma que vinieron por el conflicto de Fripur y hablamos de los compañeros embarcados con un régimen especial de seguridad social- puede generar un componente de costos que dificulte la viabilidad de la empresa.

Otro componente tiene que ver con la gestión. Ellos dicen que tienen poco personal y que el personal administrativo está sobrecargado.

Otro aspecto tiene que ver con el equipamiento.

Creo que el sindicato reconoce un avance sustancial. Ellos reconocen que trabajaban noventa horas semanales y que se acordó por convenio pasar a sesenta horas. Creo que este es un aspecto de mucha sensibilidad. Me quedó la impresión de que el gremio reconoce este avance importante. De todos modos, ustedes entenderán que es muy difícil explicar cómo una actividad funciona con un régimen que está por fuera de las normas de carácter general desde el punto de vista del horario. Los trabajadores nos dicen que hay negociación pero que, hasta ahora, la respuesta sobre el tema es que no habría posibilidades de avanzar en este período; se sienten un poco frustrados.

Básicamente, quedaron esas preocupaciones: la insalubridad, el equipamiento y la limitación horaria. En cuanto al horario, no parece una actividad adecuada para tener sobrecarga. Lo ideal es estar en buenas condiciones físicas y psíquicas para afrontar situaciones complejas.

SEÑOR PUIG (Luis).- La primera impresión que nos dio el trabajo presentado por la organización de bomberos -integrada a COFE y al PIT- CNT- fue que se trataba de algo muy serio, que coincide con lo manifestado por el doctor Eduardo Florio. Ellos nos plantearon que en 2006 presentaron un estudio pormenorizado en el Senado y que fue reconocido.

En realidad, plantean los aspectos resumidos por el señor presidente: la salud y la seguridad en el trabajo, la infraestructura y la carga horaria. Hicieron referencia a aspectos que son claramente demostrables como el estrés y las enfermedades profesionales que se padecen en situaciones de mucha tensión como son el cuidado de la vida humana y de los bienes materiales.

Si bien se reconocía el avance por la reducción de las noventa horas a las sesenta, realmente, es un marco absolutamente fuera de la ley, independientemente de que no estén combatiendo incendios de manera permanente.

Sin duda, hay un trabajo colectivo que se viene impulsando desde la Comisión de Legislación del Trabajo como es el proyecto de ley general de salud en el trabajo en la Conasat a través de su constitución tripartita. De todos modos, es bueno destacar algunas premisas. En todas las áreas de trabajo, el criterio en cuanto a salud y seguridad en el trabajo no es esperar que el trabajador contraiga enfermedades, sino cambiar los procesos productivos para resolver la situación. El tema es que hay áreas de trabajo en las que los aspectos fundamentales -como trabajar en un siniestro- pueden cambiar con los avances tecnológicos.

Creo que la reducción horaria podría permitir cierto avance. Los trabajadores dijeron que no se trataba de un tema salarial, que no planteaban cambiar condiciones de trabajo y salud laboral por una compensación económica.

En la medida que acá se planteaba que existe un diálogo que se desarrolla en buenas condiciones, queremos preguntar cuáles son los plazos que ustedes estiman para avanzar en soluciones que configuren un impacto en las condiciones de trabajo de estos

funcionarios del Ministerio del Interior. Insisto: el tema de las sesenta horas -independientemente de los períodos de descanso- me parece que hay que resolverlo. Creo que eso tiene que ver con la capacitación e incorporación de personal.

SEÑOR EZQUERRA (Wilson).- Celebramos que se haya prestado atención. Si uno aporta algo como comisión, está bueno que hayan prestado atención y que sacaran apuntes de lo que nos presentaron los trabajadores. Ellos vinieron con la intención de colaborar y de mejorar las condiciones de trabajo. Además, reconocen lo que pasa a lo largo de la historia: en las épocas de bonanza, avanzamos en las condiciones de trabajo y, cuando vienen los recesos, tenemos que poner la pata en la barranca y no dar pasos para atrás. Sin duda que habrán festejado cuando les sacaron treinta horas; las batallas hay que pelearlas para ganarlas.

Agradezco que el Ministerio haya prestado atención a esta problemática. Nosotros solo podemos colaborar y ser una caja de resonancia. El tema de las sesenta horas es algo para trabajar. Sin duda, forma parte de una gran reestructura que debe darse el país.

Voy en la línea de lo que decía el señor diputado Luis Puig, en el sentido de que nos gustaría que nos marcaran los plazos que calculan para alcanzar esas soluciones. Además, quedaríamos agradecidos de que nos avisaran a medida que fueran conquistándolas, para transmitirlo a los compañeros de los distintos destacamentos cuando recorremos el país.

Por otra parte, en el Presupuesto se incluye un artículo por el cual se deja a la Policía Caminera por debajo de otra fuerza. Dentro de poco tiempo, la Policía Caminera ingresará a las zonas urbanas de cada departamento, en un ida y vuelta con la población. Queremos saber cuál fue el sentido de colocarla debajo de una fuerza de choque, para la que se debe tener una preparación y un estilo de trabajo distinto al que se exige y desarrolla en la Policía Caminera.

Insisto sobre algo que ya planteé los otros días, y que ahora figura en el Presupuesto: el ficto de hogar que se descuenta a los funcionarios que trabajan en los destacamentos rurales. Es el momento de conversarlo, ya que figura en el Presupuesto y supongo que todos los ministros se sientan en la misma mesa. Nos cuesta llevar gente a los destacamentos porque con el descuento del ficto termina cobrando menos que el que se queda en el pueblo. A veces, no quieren usar el destacamento, pero ocurre que hay zonas en las que hay un solo medio de transporte una vez a la semana y no tienen otra opción. Digo más: si el destacamento se usara como vivienda, si el funcionario se mudara con su familia y no se fuera los fines de semana, como ocurre actualmente, sería lo mejor para la zona. No digo que sea maldad; simplemente, digo que desde la capital a veces se ve otra realidad. En el norte, allá lejos, donde vivimos nosotros, tenemos que poner otro calorcito, porque la realidad es otra.

Además, no creo que ese ficto de unos cuantos haga la diferencia en el Presupuesto de un país. En cambio, sí puede hacer la diferencia en cuanto a la seguridad de la zona. Es una manera de generar las condiciones para que los funcionarios se queden toda la semana en el destacamento, en lugar de batallar en los cinturones de la ciudad.

SEÑOR FLORIO (Eduardo).- Ha sido voluntad de la Administración anterior y de la actual mejorar la calidad del trabajo y la salud ocupacional de los funcionarios.

En cuanto a la carga horaria, veníamos de una Administración anterior en la que no existía límite a la realización del Servicio 222. El policía cumplía su horario correspondiente de cuarenta y ocho horas semanales y además tenía ilimitado el Servicio 222, por lo que, prácticamente, no tenía tiempo libre. Nuestra intención siempre fue apostar a la reducción de la carga horaria para que el policía pudiera tener el tiempo libre,

disfrutar de él y, de esa manera, como bien dijo el señor diputado Luis Puig, mejorar su salud. La idea era no tanto actuar sobre la enfermedad del policía, que se genera muchas veces por el estrés laboral y la sobrecarga horaria, sino apostar a la reducción de la carga horaria como una forma de prevenir.

En ese sentido, en la Dirección Nacional de Sanidad Policial, que ahora con la nueva Ley Orgánica Policial se integrará a la Dirección de Asuntos Sociales -trabajará más en conjunto con la Caja Policial-, existe el Departamento de Salud Ocupacional, que no solo se dedica a la atención concreta de la problemática general de los funcionarios que, por ejemplo, vienen a plantear situaciones de estrés, sino también a generar políticas internas para aplicar con los funcionarios, a los efectos de prevenir todas las enfermedades profesionales que surgen en la función.

Además, con la Alianza de Bomberos del Uruguay tenemos un ámbito de trabajo -que también integra el Sindicato Único de Policías del Uruguay-, en el que nos dedicamos pura y exclusivamente a los problemas de salud ocupacional y que funciona en la Inspección del Trabajo. Allí hemos avanzado bastante.

Quiero agregar que existe la voluntad del Ministerio del Interior de apostar a seguir reduciendo la carga horaria. La herramienta con la que contamos para cumplir con ese objetivo es el ingreso de más personal.

SEÑOR SESSER (José Pedro).- Creí entender, en parte de la intervención del señor presidente, que el sindicato de Bomberos había hecho un cuestionamiento en cuanto a que existía personal de apoyo o administrativo en una cantidad mayor a la necesaria, en desmedro de los que estaban en la parte operativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es así.

SEÑOR SESSER (José Pedro).- Es evidente que existe un déficit en lo que tiene que ver con el personal de la parte operativa -sobre todo en la época estival, que se subsana con los zafrales-, pero no es cierto que esté sobrando personal en la parte administrativa; por el contrario. A modo de ejemplo, en lo que ellos llaman el Departamento 1, que tiene que ver con las habilitaciones y con las inspecciones, hay un atraso bastante considerable en la tramitación de los permisos, porque hay gran cantidad de solicitudes y debido a la escasez de personal administrativo que haga las tareas burocráticas.

En ese sentido, estamos trabajando con el Director Nacional de Bomberos para concretar el ingreso de entre treinta y cuarenta pasantes o zafrales para cumplir esas tareas de índole administrativa, en las cuales existe un cuello de botella a raíz de la escasez de personal.

Con relación a lo que planteaba el señor diputado Wilson Ezquerra Alonso acerca de la integración de la actual Dirección Nacional de Policía Caminera dentro de la Guardia Republicana, es un tema que se tratará más en profundidad en ocasión de que la delegación del Ministerio del Interior concurra a la Comisión de Presupuesto. A modo de adelanto, se pueden decir algunas cosas.

La intención de ninguna manera fue desmantelar a la Policía Caminera. Si el proyecto que está a consideración del Parlamento se aprobara, desaparecería la Policía Caminera como unidad ejecutora, pero de ninguna manera cambiarían sus cometidos. Además, su personal mantendría su estatus; eso está dicho expresamente en el proyecto, en lo que tiene que ver con sus derechos y expectativas de ascenso en la carrera.

La motivación fue que el Ministerio ha entendido que, conjuntamente con las tareas tradicionales que ha desempeñado la Dirección Nacional de Policía Caminera en lo que tiene que ver con el control del tránsito en las rutas nacionales, y ahora, como bien decía el señor diputado Wilson Ezquerra Alonso, en algunas vías dentro de los departamentos, debe realizar una función más relacionada con la prevención y la represión de determinados delitos, fundamentalmente, el contrabando y el narcotráfico. Sin despojarlos de la tradición de Los Caballeros del Camino, de la cual ellos y todos nosotros estamos muy orgullosos, se quiere que colaboren con el resto de la Policía Nacional en una tarea preventivo represiva que hoy, por la naturaleza de la tarea, no están haciendo.

Se incorporan dentro de la Guardia Republicana porque ésta tiene un despliegue nacional; es de las pocas unidades ejecutoras ejecutivas u operativas de la Policía Nacional que tiene un despliegue nacional. Pero la Dirección Nacional de la Policía Caminera, que ahora pasará a tener otro nombre -ya no será Dirección Nacional-, mantendrá su estructura; se le sumarán cometidos y estará bajo la dirección de la Guardia Republicana.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Por supuesto, tendremos que profundizar en el tema cuando en los próximos días el señor ministro del Interior comparezca a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda; lo harán los colegas que integran dichas Comisiones y los que resolvamos participar en función de los temas.

Debo decir que entiendo muy honesta la fundamentación que acabamos de escuchar y no dudo que ese sea el objetivo que el Ministerio del Interior esté persiguiendo. Me quedan enormes dudas, lo digo con absoluta sinceridad, de que la solución sea el mecanismo idóneo para alcanzar ese objetivo. Si efectivamente el propósito es una mejor coordinación de esfuerzos entre dos reparticiones u organizaciones que tienen despliegue nacional, porque también lo tiene la Policía Caminera, no advierto que eso se logre por la vía de someter jerárquicamente una unidad a la otra. Es más: me parece que la Policía Caminera y cualquier otro cuerpo u organización que fuera sometida a la misma solución corren el riesgo de debilitarse en la medida que hay una evidente pérdida de la jerarquía administrativa.

Entiendo muy plausible que se coordinen esfuerzos, que a la Policía Caminera se le asignen nuevos cometidos, adicionales a los tradicionales y que se la convoque a combatir el narcotráfico, etcétera, pero creo que por esta vía se está generando, aunque no sea la intención, un riesgo de debilitamiento institucional que ya se está produciendo. No sé cómo ha sido trasmitido o bajado esto en la estructura jerárquica del Ministerio del Interior. Lo que nosotros estamos recogiendo -me consta del señor diputado Wilson Ezquerra Alonso y de otros legisladores de todos los partidos- es un gran nerviosismo y una gran preocupación de parte de los agentes que integran la Policía Caminera. Creo que no están decodificando o interpretando de la misma manera lo que aquí se ha dicho sino, más bien, están bastante preocupados y expectantes de lo que, con relación a esto, vaya a ocurrir.

No pretendo reclamar más explicaciones de las que ya ha dado el doctor José Pedro Sesser, porque no le corresponde -lo hablaremos con el señor ministro del Interior-, pero me pareció necesario dejar esta constancia.

SEÑOR SESSER (José Pedro).- Es como bien decía el señor diputado Pablo Abdala: en oportunidad de que el señor ministro y el director de la Policía comparezcan en la Comisión de Presupuesto, darán una explicación más detallada.

Esa inquietud que manifiesta el personal, no sé a cuál de los ítemes apunta. Tenemos que dar absoluta la tranquilidad de que con este cambio no serán de ninguna

manera vulneradas sus carreras funcionales, sus expectativas y sus derechos al ascenso, porque mantendrán de manera independiente sus distintos escalafones con la Guardia Republicana.

SEÑOR FLORIO (Eduardo).- Eso es así. Obviamente, se tratará con mayor profundidad en la Comisión de Presupuesto.

Hay un artículo específico en el proyecto de ley de presupuesto en el que queda claro que no existe ningún tipo de fusión de la carrera de ascenso de los guardias respecto al personal de la Policía Caminera.

Un detalle más: esto no debería ser sorpresivo, en la medida que el señor ministro lo anunció expresamente en el discurso inaugural que dio este año.

SEÑOR SESSER (José Pedro).- En lo que tiene que ver con el cobro del ficto a los policías a los que se les adjudican viviendas, no es un tema que haya sido iniciativa del Ministerio del Interior sino consecuencia de la entrada en vigencia de la ley del IRPF. A partir de entonces, la adjudicación de la vivienda comenzó a ser gravada de acuerdo con la ley, los decretos reglamentarios y las directivas que tenemos del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Contaduría General de la Nación. Como dice el señor diputado Wilson Ezquerra Alonso, en la medida en que la adjudicación de una vivienda es por razones de servicio y que algunas localidades están muy alejadas, lejos de ser un beneficio, es un sacrificio para el policía. Pero, hoy por hoy, con la legislación vigente en materia impositiva, el Ministerio del Interior no tiene otra posibilidad más que proceder de esta manera.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson).- Entiendo que el Ministerio del Interior no tenga la potestad de modificar esto, pero supongo que en estos momentos se podría coordinar. Lo mismo sucede con lo bomberos: supongo que muchas de estas cosas que se deben mejorar, no las puede resolver el Ministerio del Interior por sí solo, sino que las tiene que coordinar con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social o de Economía y Finanzas, por ejemplo, para generar nuevas vacantes y cubrir esos puestos.

Me preocupa que si dejamos pasar este momento sin hablar con el Ministerio de Economía y Finanzas, perdemos una oportunidad. Habría que decir que es uno de los temas que están afectando el buen cumplimento de la función.

Más allá de entender que es lo que establece la ley, también hay que tener en cuenta que se puede modificar. Pretendo aportar y sumar y no hacer una crítica, que es la manera de construir entre todos. Hoy es el momento de coordinar. Si tenemos un Tendón de Aquiles, hablémoslo ahora. Entiendo que hoy no pueden hacer otra cosa. Lo correcto a veces no es lo justo, como nos enseñó el Garufa Mier.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro que es un tema general, porque si a un trabajador de la construcción lo trasladan va a tener la misma dificultad. Si existiera una solución también tendría que ser general para poder abordar todas las situaciones que vayan apareciendo.

Es probable que nos reunamos nuevamente con el gremio de bomberos. Nos alegraría que las instancias de negociación bipartita maduraran y, si hay alguna dificultad, nosotros estamos para ayudar y construir puentes.

Agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación de autoridades del Ministerio del Interior). (Diálogos).

——Se levanta la reunión.

≠